



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-2018-MPMC-J/A

Juanjui, 20 de abril de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

VISTO; el Informe N° 043-2018-GSC-MPMC-J, de fecha 18 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”, concordante con el artículo 1, que precisa: “Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”, y II del Título Preliminar, que precisa: “Los órganos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias”.

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante el Informe del Visto, la Gerencia de Seguridad Ciudadana a cargo del Prof. Cromwell Salina Vásquez, solicita se designe a un personal de apoyo para el desarrollo de las actividades pendientes de la Meta N° 07: “*Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana*” del PI 2018, proponiendo al Ing. Alan Jamer Coronel Hernández-Jefe del Área de Tecnológicas de la Información y Comunicaciones para el registro ante el sistema informático de acreditación, por lo que, es factible la emisión de la presente resolución para dicho fin.

Estando a las consideraciones expuestas de conformidad al inciso 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Ing. Alan Jamer Coronel Hernández-Jefe del Área de Tecnológicas de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, como **PERSONAL DE APOYO** para el desarrollo de las actividades pendientes de la Meta N° 07: “*Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana*”; bajo responsabilidad funcional.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al regidor delegado, Gerente Municipal, Gerencias de Línea, Jefaturas, y demás órganos estructurados de





la Municipalidad conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Pe.
Jose Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048262

